



SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA DEL
ESTADO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Artículo 96 – Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del Estado

Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el ejercicio fiscal vigente 2022.

NO APLICA PARA ESTA SECRETARÍA, no arrenda bien inmueble.